



*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

**ORDENANZA Nº 755/1999**

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza "Auditoría Externa Area Económico-Financiera del Municipio" elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal con motivo de la próxima finalización del período gestión gubernativa municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es obligación de la Administración Municipal publicar los actos de Gobierno, el Departamento Ejecutivo Municipal se propone esclarecer la gestión económico-financiera del Municipio de Huinca Renancó, para mayor dominio público de la actuación gubernamental.-

Que a tal fin se hace necesario efectuar un diagnóstico claro de la situación económica de la Administración Municipal.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE

**ORDENANZA:**

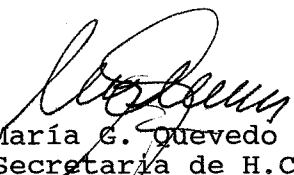
Art.1º).- ESTABLECESE un SISTEMA DE AUDITORIAS EXTERNAS para las distintas areas económico-financieras de la Administración Municipal de Huinca Renancó.-

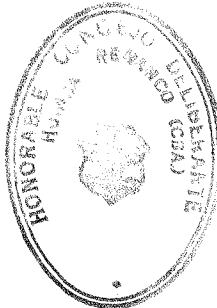
Art.2º).- La misma estará a cargo de profesionales en Ciencias Económicas determinados por concurso entre aquellos asociados al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (C.P.C.E.) Delegación Huinca Renancó, radicados en esta Ciudad.-

Art.3º).- El informe de las Auditorías Externas oportunamente practicadas, será de carácter público y constará en el Acta de Transferencia Administrativa de la actual gestión municipal.-

Art.4º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

  
María G. Quevedo  
Secretaría de H.C.D.



  
CESAR SEBASTIAN RISSO  
Presidente H.C.D.